

## Acuerdo de Prácticas Firnberg

*(Complemento al convenio de prácticas / acuerdo de formación práctica)*

Este acuerdo constituye un complemento al contrato de prácticas y es reconocido y confirmado por ambas partes — la empresa y el/la practicante. Su finalidad es aclarar los derechos y deberes dentro del marco de las prácticas.

### 1. Objetivo y carácter de las prácticas

Las prácticas son una estancia de aprendizaje y formación, cuyo propósito principal es el desarrollo profesional y personal del/de la practicante.

Persiguen los siguientes objetivos:

- Consolidar y ampliar los conocimientos de idiomas extranjeros, especialmente mediante la comunicación práctica.
- Ofrecer una visión de diferentes áreas de trabajo de la empresa (por ejemplo, servicio, recepción, administración) para desarrollar una comprensión amplia de los procesos.
- Desarrollar habilidades prácticas adaptadas al nivel de formación del alumnado.
- Fomentar la competencia intercultural, así como las cualificaciones sociales y personales clave.

### 2. Comunicación con la escuela

En caso de problemas o preguntas, la empresa está obligada a contactar de inmediato con la escuela:

Persona de contacto: **Viktoría Unger** ([viktoria.unger@firnbergschulen.at](mailto:viktoria.unger@firnbergschulen.at))

(para España: Claudia Torres [claudia.torres@firnbergschulen.at](mailto:claudia.torres@firnbergschulen.at))

Para cuestiones relacionadas con la beca Erasmus: [erasmus@firnbergschulen.at](mailto:erasmus@firnbergschulen.at)

### 3. Normas internas de la empresa

La empresa se compromete a informar a los/las practicantes de manera clara y comprensible sobre las normas internas (por ejemplo, código de vestimenta, reglamento interno, prohibiciones).

La empresa no tiene obligación de supervisar al practicante durante su tiempo libre.

Los/las practicantes son personas en formación y deben tener la oportunidad de experimentar en distintos departamentos y probar diferentes tareas.

Las actividades del/de la practicante sirven para su formación y no para sustituir a empleados a tiempo completo.

### 4. Alojamiento y manutención

Se proporcionará alojamiento al/a la practicante, el cual debe estar debidamente amueblado y en buen estado de funcionamiento.

Se puede exigir una fianza, pero solo puede retenerse bajo condiciones comunicadas claramente (por ejemplo, en caso de daños demostrables).

Las condiciones relativas a la fianza deben ser comunicadas antes del inicio de las prácticas.

## 5. Protección de menores

Para practicantes menores de 18 años se aplican las siguientes normas:

- No se permite el trabajo nocturno después de las 23:00 horas.
- Tiempo mínimo de descanso diario: 12 horas.
- No se permiten horas extras.
- Máximo de 40 horas de trabajo por semana.

Además, se aplican las leyes de protección de menores del país correspondiente.

## 6. Baja por enfermedad

Los períodos de enfermedad se consideran parte del tiempo total de prácticas y **no interrumpen** la duración del período de prácticas.

Asimismo, el/la practicante tiene derecho al mantenimiento del salario durante la enfermedad.

## 7. Terminación de las prácticas

El contrato de prácticas puede resolverse en cualquier momento por ambas partes, siempre que existan motivos urgentes.

En tal caso, el/la practicante tiene derecho al pago de la remuneración hasta el último día trabajado.

La retención del salario no está permitida.

## 8. Acuerdos Erasmus+

La cooperación entre las partes cumple con los criterios del programa **Erasmus+** y queda reflejada expresamente en el *Learning Agreement* y en el contrato de prácticas.

- Los/las practicantes firman un *Learning Agreement* en el que se registran las competencias previas y los conocimientos que se adquirirán durante las prácticas.
- La empresa se compromete a confirmar este documento mediante firma y sello.

## 9. Retroalimentación, seguimiento y evaluación

- Las prácticas serán acompañadas — si es necesario — por un seguimiento regular y dos entrevistas de evaluación durante la estancia.
- Al finalizar las prácticas, las empresas colaboradoras emitirán un certificado que confirme y valide el tiempo de formación (con firma y sello).
- Se designará un/a mentor/a en la empresa como persona de contacto para el/la practicante:

Nombre del/de la mentor/a: \_\_\_\_\_

Este acuerdo forma parte del contrato de prácticas y es reconocido y aceptado por ambas partes.

Lugar, fecha: \_\_\_\_\_

Empresa (sello/firma): \_\_\_\_\_

Practicante (firma): \_\_\_\_\_

Escuela (firma): \_\_\_\_\_

# CONVENIO DE PRÁCTICAS

entre

.....  
(La empresa)

y  
Sr./Sra.

.....  
(El/la estudiante en práctica)

Nacido/a el .....

Estudiante de .....

(Escuela)

Clase .....

Representado/a por Sr./Sra.

.....  
(Tutor/a legal)

Dirección

.....  
Teléfono

.....

§1

El vínculo jurídico resultante del contrato entre las partes contratantes se organizará como un empleo de formación. El contrato regula las obligaciones y derechos de ambas partes durante la realización de las prácticas obligatorias establecidas en el plan de estudios. El propósito de las prácticas obligatorias es complementar y perfeccionar los conocimientos y habilidades adquiridos en las materias prácticas de enseñanza, así como formar la personalidad, principalmente la actitud hacia la profesión, mediante la práctica y la confrontación con la vida profesional.

§2

Las prácticas obligatorias se llevarán a cabo de acuerdo con el plan de enseñanza de

.....

en el/las área(s) de

.....

(p. ej.: servicio, cocina, recepción, limpieza, etc.)

§3

Las prácticas comenzarán el

.....

y finalizarán el .....

La jornada semanal será de ..... horas.

Se aplicará la legislación sobre derechos laborales y derechos sociales, en particular las disposiciones federales sobre el empleo de niños y menores.

§4

El tutor de prácticas está obligado a realizar las prácticas obligatorias según lo estipulado en el plan de enseñanza, facilitando al estudiante en práctica principalmente el conocimiento del/de los departamentos

.....

proporcionándole una visión general sobre los problemas y tareas de esta área.

El empleador debe comportarse con el estudiante en práctica de forma profesional y notificar al tutor legal en caso de faltas graves. Solo le asignará al estudiante en práctica tareas relacionadas con la profesión anteriormente mencionada. Además, guiará al estudiante mediante sus consejos y le confiará tareas cada vez más complejas para desarrollar su sentido de responsabilidad y asegurar su perfeccionamiento profesional.

Desde su llegada, proporcionará toda la información útil sobre la empresa, su organización y funcionamiento. Le mostrará los servicios esenciales para que el estudiante pueda desarrollar su función y servicio de manera adecuada. Le advertirá sobre todos los peligros especiales de accidentes.

El tutor se asegura de la presencia efectiva del estudiante en práctica; concederá acceso a las instalaciones profesionales y privadas del becario a los representantes escolares y declara su acuerdo para colaborar con dichos representantes.

El estudiante en práctica recibirá alojamiento, alimentación y lavandería a cargo de la empresa de acogida.

**§5**

El estudiante en práctica se compromete a la fidelidad, obediencia y respeto hacia su tutor de prácticas. Ayudará a su tutor en todo lo que esté a su alcance y se compromete a tener una conducta ejemplar tanto dentro como fuera de la empresa. Respetará su horario de trabajo.

**§6**

Al finalizar las prácticas, el empleador elaborará un informe sobre la duración de las mismas, que se enviará a la dirección del centro educativo. También puede incluir en el informe su valoración sobre la permanencia, el trabajo y el progreso del becario. No se admitirán informes que puedan dificultar el futuro del becario.

**§7**

El contrato de prácticas puede rescindirse antes de su vencimiento mediante acuerdo mutuo o por cualquiera de las partes en caso de una razón importante, según el §15 de la ley de formación profesional.

**§8**

El contrato se redactará en cuatro copias, de las cuales una será para el empleador, una para el estudiante en práctica y una para la institución educativa.

**§9**

La empresa proporcionará al estudiante una indemnización compensatoria de

.....€

....., el .....

La empresa

El estudiante

El tutor legal